

# “Corrupción y aprovechamiento de las TICs”

Presidente de la JUTEP  
Escribana Susana Signorino Barbat

TRIGESIMA SEXTA REUNION DEL COMITÉ DE EXPERTOS  
13-16 SETIEMBRE DE 2021



# TICs

## APLICADAS A LA PREVENCIÓN Y LUCHA DE LA CORRUPCIÓN

- ▶ TICs *“herramientas y métodos empleados para recabar, retener, manipular, o distribuir información. La tecnología de la información se encuentra generalmente asociada con las computadoras y las tecnologías afines aplicadas a la toma de decisiones”* (Bologna y Walsh, 1997).
- ▶ *“Refiere a equipos y servicios relacionados a la radiodifusión., la informática, las telecomunicaciones, es decir todo lo referido a la captura y visualización de la información por vía electrónica”* (OCDE).

**SERVICIOS Y PRODUCTOS QUE SON EL RESULTADO DE DOS FENÓMENOS: LA DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA CONVERGENCIA TECNOLÓGICA, Y COMPRENDE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, LA INFORMÁTICA Y LA MICROELECTRÓNICA.**



# JUTEP

## Junta de Transparencia y Ética Pública




- Creada en el año 2009 (Ley 17.060) y en el año 2015 se convierte en un servicio descentralizado (Ley 19.340), siendo un organismo con **independencia técnica**.
- Es **el órgano de control superior**, de conformidad a lo establecido en el artículo III numeral 9 de la Convención Interamericana contra la Corrupción, con el fin de **prevenir, detectar, sancionar y erradicar las prácticas corruptas**.
- Sus **COMETIDOS** principales son:
  - *asesoramiento a los órganos judiciales con competencia penal (en el marco de los delitos contra la administración pública)*
  - *organizar, recibir, custodiar y administrar las Declaraciones Juradas de bienes e ingresos*
  - *asesoramiento a organismos públicos cuando lo soliciten sobre mecanismos para prevenir y erradicar prácticas corruptas*
  - *recibir denuncias sobre la conducta de los funcionarios públicos que se aparten de la ética y transparencia*
  - *relacionarse con organismos internacionales y extranjeros respecto de su competencia*

# PORTAL WEB PARA LA RECEPCIÓN DE DENUNCIAS ANTE PRESUNTOS HECHOS DE CORRUPCIÓN

- ▶ En marzo de 2020 quedó operativo el Portal web de la JUTEP, para la recepción y procesamiento de denuncias que correspondan a las presuntas acciones u omisiones de los Funcionarios Públicos y que constituyan violaciones a los principios, deberes y prohibiciones establecidos por la normativa vigente, respondiendo a uno de los compromisos asumidos en el 4to Plan de Gobierno Abierto (2018-2020) del cual fuimos parte:
  - <https://www.gub.uy/tramites/>
- ▶ Si bien Uruguay se ubica en una muy buena posición en materia de indicadores de corrupción a nivel internacional, y particularmente como el país latinoamericano mejor ubicado en el índice de percepción de la corrupción elaborado por Transparencia Internacional, las autoridades y también la ciudadanía reconocen que sin desconocer las fortalezas existentes es necesario desarrollar un trabajo serio para detectar y superar las debilidades existentes, en el marco de un adecuado análisis de riesgo.



- 
- ▶ Ante la ausencia de canales seguros para permitir a los ciudadanos comunicar a las autoridades las situaciones irregulares de las que tenga conocimiento, se considera necesario aplicar el uso de las TICs a la creación del mismo.
  - ▶ Se genera un sistema confiable para canalizar denuncias de la ciudadanía implementando un portal web de recepción en el ámbito de la JUTEP y una red de nexos entre los organismos públicos y la JUTEP que permita la adecuada coordinación entre ambos subsistemas, asegurando el adecuado procesamiento de las denuncias recibidas. El uso de la internet y tecnología permitió unir a la sociedad con el Estado en esta lucha contra la Corrupción, no habiendo limitaciones en cuanto a la cantidad de denuncias a formular, ni horario ni distancias; estando disponible las 24 horas.

# RESULTADOS DE LA EXPERIENCIA

- ▶ Este sistema permite demostrar que el Estado no permanece pasivo ni indiferente.
- ▶ Se brindan las mayores garantías de protección al denunciante, ya que el mismo puede formular su denuncia de forma anónima, en concordancia con lo previsto por la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción.
  - <https://www.gub.uy/tramites/portal-denuncias-anonimas>
  - <https://www.gub.uy/tramites/portal-denuncias-nominada>
- ▶ El balance es positivo, se cumplió con los objetivos propuestos, los cuales eran estandarizar las denuncias, seguimiento interno de las mismas, que el ciudadano/a pueda realizar las denuncias de cualquier parte del país. Mediante este formato han llegado denuncias que involucran a funcionarios públicos de altos grados jerárquicos e incluso a organismos del Estado que cumplen un gran rol en lo que es la Administración Pública.
- ▶ No se discrimina si se trata de funcionarios públicos o no, tampoco se tiene en cuenta la ubicación geográfica del denunciante; ya que por el solo hecho de utilizar la internet puede hacerlo.

**Gestión de Denuncias**  
**2021-2020**  
**Junta de Transparencia y Ética Pública**

<b>Periodo</b>	<b>Recepción Documentación/ Email</b>	<b>Portal Denuncias Anónimas</b>	<b>Portal Denuncias Nominadas</b>	<b>TOTALES</b>
<b>Enero – Diciembre 2020</b>	<b>21</b>	<b>41</b>	<b>8</b>	<b><u>70</u></b>
<b>Enero – Julio 2021</b>	<b>7</b>	<b>46</b>	<b>5</b>	<b><u>58</u></b>
<b>TOTALES</b>	<b>28</b>	<b>87</b>	<b>13</b>	

A dark grey arrow points to the right from the left edge of the slide. Below it, several thin, light blue lines curve upwards and to the right, creating a decorative graphic element.

**MUCHAS GRACIAS**

**Esc. Susana Signorino Barbat**  
**Presidente JUTEP**

